



Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

VISTO la Resolución N° 793/17 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Lic. Facundo BARRAQUÉ (DNI 36.342.596), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Rosa TORRES SÁNCHEZ DE CURT, y el Co-Director, Dr. Roberto CANDAL, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Síntesis de materiales híbridos orgánicos/inorgánicos combinados con un nano-material magnético para la eliminación de contaminantes proteicos de efluentes acuosos”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante el Acta N° 632, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 111,1 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Fernando GARCÍA EINSCHLAG, Sergio MARCHETTI y Javier AMALVY, como miembros titulares; y los Doctores Maximiliano GONZÁLEZ, Alejandra CABRERA y Paula ALFIERI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Síntesis de materiales híbridos orgánicos/inorgánicos combinados con un nano-material magnético para la eliminación de contaminantes proteicos de efluentes acuosos”, presentada por el Lic. Facundo BARRAQUÉ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Fernando GARCÍA EINSCHLAG, Sergio MARCHETTI y Javier AMALVY.

Miembros Suplentes: Doctores Maximiliano GONZÁLEZ, Alejandra CABRERA y Paula ALFIERI.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.-. Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 946/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR